



## CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CREDITOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2018 DE LA RED ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y PRESTACIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

### INTRODUCCIÓN

El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), en su reunión de 29 de febrero de 2012, acordó la creación de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS para evaluar las técnicas, tecnologías y procedimientos de cara a su inclusión, exclusión y/o modificación de sus condiciones de uso en la cartera común de servicios del SNS.

La creación de la citada Red fue recogida en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, al modificar los artículos 20 y 21 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

En estos artículos se establece que Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud participará en el desarrollo de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud mediante la evaluación de las nuevas técnicas, tecnologías o procedimientos, con carácter preceptivo y previamente a su utilización en el Sistema Nacional de Salud.

La Orden SSI/1833/2013, de 2 de octubre, que crea y regula el Consejo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud, establece en su artículo 4, que forman parte de la Red Española, las Agencias y Unidades de Evaluación siguientes:

- a) Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS) del Instituto de Salud Carlos III.
- b) Servicio de Evaluación de Tecnologías Sanitarias-Osteba. Departamento de Salud, Gobierno Vasco.
- c) Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (UETS) de la Comunidad de Madrid.
- d) Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Galicia (Avalia-t).
- e) Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña (AQuAS).
- f) Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía (AETSA).
- g) Servicio de Evaluación y Planificación del Servicio Canario de Salud



(SESCS).

h) Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS)

La elaboración del Plan Anual de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, que será informado por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, le corresponde, según el artículo 7 de la Orden SSI/1833/2013, a la Secretaría Técnica de la Red Española.

## PLAN DE TRABAJO 2018

El Plan de Trabajo 2018, acordado el 5 de febrero de 2018 por el Pleno del Consejo de la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS, a propuesta de la Secretaría Técnica de la Red, recoge: los informes de evaluación que surgen a partir de las solicitudes de temas a evaluar de las Comunidades Autónomas (CCAA) propuestas y priorizadas a través de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación o a propuesta de unidades ministeriales, las Guías de Práctica Clínica priorizadas por el Consejo Ejecutivo de GuiaSalud, además de otros productos basados en la evidencia.

El Plan lo conforman 34 informes de evaluación procedentes de las solicitudes priorizadas por la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación, a propuesta de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación o a demanda para dar respuesta a necesidades de evaluación que se plantean a lo largo de año y que se vehiculizan desde la SG. de Cartera de Servicios del SNS y Fondos de Compensación en colaboración con la Secretaría Técnica de la Red, 6 guías de práctica clínica, 3 otros productos basados en la evidencia, 6 estudios de monitorización, el plan de detección de tecnologías emergentes, y la línea de participación internacional, así como actividades científicas, de difusión y formación (ver anexos 2 al 9)

Por otra parte, también a lo largo del año 2018, las agencias o unidades de evaluación mantendrán reuniones de colaboración como miembros de la Red en el ámbito nacional, desarrollarán las actividades que pudieran derivar de su participación en los grupos de trabajo de Cartera de Servicios y participarán en grupos de trabajo técnicos para impulsar las líneas de desarrollo metodológico que se han elaborado en el marco de la Red.

## CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN.

El Presupuesto de Gastos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social 2018, tiene consignadas dos aplicaciones presupuestarias: la 26.07.313B.457 a las Comunidades Autónomas para el desarrollo del plan anual de trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS con una dotación de 3.575.000 euros y la 26.07.000X.411, al Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de las actividades de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias con una



dotación de 574.510 euros.

El criterio de distribución a las Comunidades Autónomas es proporcional a la carga de trabajo asignada a cada agencia o unidad de evaluación según su experiencia y recursos y el porcentaje ponderado atribuido a cada actividad según se especifica en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	PONDERACIÓN MEDIA	RANGO
1 Informe evaluación	2,2	1,1 - 4,2
1 Guía de Práctica Clínica	3	3 - 4
1 Producto Basado en la Evidencia	1	0,5 – 2
1 Estudios de monitorización	3	1,5 - 3
Tecnologías Emergentes	1,7	0,5 - 2
Línea de desarrollos metodológicos	2	0,4 - 2
Participación Internacional, actividades científicas, de diseminación y formación	1	0,1-2
Guía Salud	13,7	

**PROUESTA DISTRIBUCIÓN A LAS CCAA  
CRÉDITO PRESUPUESTARIO 26.07.313B.457  
SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2018**

Agencia / Unidad de Evaluacion	% sobre Crédito total	Cuantía sobre Crédito total
AETSA, Andalucía	15,5	555.000 €
IACS, Aragón	19,7	700.000 €
SESCS, Canarias	15,5	555.000 €
AQuAS, Cataluña	15,5	555.000 €
Avalia-t, Galicia	15,5	555.000 €
UETS, Madrid	2,8	100.000 €
Osteba, País Vasco	15,5	555.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>3.575.000 €</b>



## ANEXO 1

### REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE FINANCIACIÓN

1. En el Pleno de la Red de Agencias de 5 de febrero de 2018 se aprueba el Plan de Trabajo 2018 que es informado en el Pleno del Consejo Interterritorial del SNS.
2. Una vez aprobado el Acuerdo de Criterios para la distribución de créditos para el desarrollo del plan anual de trabajo 2018 de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS, los compromisos financieros son formalizados mediante acuerdo de Consejo de Ministros que se comunicará a las CCAA (agencias/unidades de evaluación) por correo electrónico, acompañado del Plan de Trabajo 2018.
3. Las agencias /unidades de evaluación presentarán los protocolos de los proyectos en el plazo acordado para cada uno de ellos con la Secretaría Técnica y los subirán al espacio de trabajo web compartido.
4. La Secretaría Técnica de la Red de Agencias comunicará su conformidad a los protocolos, una vez consultadas la SG. de Cartera de Servicios del SNS y Fondos de Compensación y/o las unidades ministeriales relacionadas.
5. El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social iniciará el procedimiento de libramiento de los fondos a aquellas Comunidades Autónomas que hayan presentado la documentación descrita más arriba. Asimismo, se remitirán los documentos OK acreditativos del pago a medida que vayan siendo emitidos por la Unidad competente del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
6. Las Comunidades Autónomas se comprometen a la transferencia o disponibilidad efectiva de los fondos asignados de carácter finalista una vez realizado el libramiento de los fondos, conforme con los requisitos establecidos en este acuerdo, de forma que las actuaciones se puedan iniciar a la mayor brevedad.
7. Deberán remitirse a la Secretaría Técnica los informes definitivos en el plazo establecido para cada proyecto.
8. La Secretaría Técnica de la Red de Agencias dará su conformidad a los informes definitivos, una vez consultadas la SG. de Cartera de Servicios del SNS y Fondos de Compensación y/o las unidades ministeriales relacionadas.
9. Antes de 1 de marzo de 2019 serán presentadas las memorias científica y económica de los proyectos desarrollados en el marco del plan de actividades de la Red de Agencias 2018.
10. Antes de 31 de marzo de 2019 deberá presentarse, a los efectos previstos por el artículo 86.2 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, el estado de ejecución de fondos acreditativo de haber comprometido a 31 de diciembre de 2018 las dotaciones económicas otorgadas en dicho ejercicio, en su caso, de la existencia de remanentes de crédito no comprometidos. Este estado de ejecución ha de ser expedido y debidamente conformado por un órgano competente de la Consejería, con rango de Dirección General.



11. Las memorias presentadas serán analizadas por la Secretaría Técnica de la Red de Agencias. En el caso en que las memorias se informen en sentido negativo se comunicará antes del 31 de marzo de 2019 a las agencias/unidades de evaluación para que puedan proceder a la subsanación o aclaración de la misma en el plazo de 15 días.
12. Antes de 31 de marzo de 2019 la Secretaría Técnica de la Red de Agencias realizará el informe definitivo de cumplimiento de objetivos, que será incorporado al expediente de tramitación de pago como justificante de dicho cumplimiento por las distintas comunidades autónomas. En el caso en que este informe refleje una evaluación negativa de la memoria en relación con el cumplimiento de los objetivos del proyecto original, la comunidad autónoma deberá devolver los fondos transferidos para dichos proyectos que en la práctica se utilizarán en el siguiente ejercicio como remanentes que serán descontados de la cantidad que corresponda transferir a dicha comunidad autónoma.

redacción  
médica



## Anexo 2. AETSA (Andalucía).

Actividades 2018:

1. Evaluación de tecnologías sanitarias
  - Terapia de estimulación cognitiva en pacientes con deterioro cognitivo
  - Determinación de procalcitonina (PCT) como marcador de infección bacteriana sistémica
  - PET en indicaciones no oncológicas. Análisis exploratorio descriptivo de evidencia disponible
  - Efectividad y coste-efectividad de la determinación de PCR para el diagnóstico precoz de infección bacteriana en las infecciones respiratorias de vías altas y bajas en las consultas de Atención Primaria
  - Test genéticos utilizados en individuos sanos como pruebas para la identificación de predisposición a desarrollar una enfermedad cardiovascular
  - Eficacia, seguridad y efectividad de la fisioterapia en los pacientes con enfermedad neuromuscular degenerativa
  - Actualización de la efectividad y seguridad de los tallos electromagnéticos MAGEC
2. Guías de Práctica Clínica (GPC) u Otros productos basados en la Evidencia (OPBE)
  - OPBE: Protocolo de atención a las mujeres con endometriosis
3. Plan de Tecnologías Emergentes
  - Detección e identificación de tecnologías emergentes
  - Elaboración de fichas:
    - Test sanguíneo para el diagnóstico precoz del cáncer de páncreas.
    - Perfil epigenético para clasificar el cáncer primario desconocido
4. Participación internacional y en actividades científicas y de diseminación

## Anexo 3. IACS (Aragón).

Actividades 2018:

1. Evaluación de tecnologías sanitarias
  - Localización magnética del ganglio centinela (SentiMag/SiennaXP).
  - Rehabilitación Multimodal Quirúrgica. Protocolos “fast-track”
2. Guías de Práctica Clínica (GPC)u Otros productos basados en la Evidencia (OPBE)
  - Actualización GPC sobre el tratamiento de cáncer de próstata.
3. Plan de Tecnologías Emergentes
  - Elaboración de fichas:
    - Rayos ultravioleta C LED para la reducción de las infecciones intrahospitalarias adquiridas.
    - Diagnóstico y tratamiento de tumores de próstata mediante Ga68 (diagnóstico) y 177 lutecio PSMA (tratamiento)
4. GuíaSalud
  - Programa de GPC en el SNS.
  - Manual Metodológico de Desarrollo de HATD a partir de las recomendaciones de GPC.
  - Proyecto Compromiso por la Calidad de las Sociedades Científicas.



- Catálogo de GPC en el SNS.
- Catálogo de OPBE.
- Asesoría metodológica en GPC y OPBE.
- Implementación en las CCAA
- Capacitación y Difusión. Jornada Científica
- Mantenimiento portal GuíaSalud
- Desarrollo Biblioteca Inteligente de GuíaSalud

## 5. Participación internacional y en actividades científicas y de diseminación

### **Anexo 4. SESCS (Canarias).**

Actividades 2018:

#### 1. Evaluación de tecnologías sanitarias

- Seguridad, efectividad y coste-efectividad de los sistemas integrados de infusión subcutánea continua de insulina más sensor de monitorización continua de glucosa.
- Seguridad, efectividad y coste-efectividad del desfibrilador automático implantable subcutáneo en prevención primaria y secundaria de muerte súbita. Actualización. Actualización.
- Coste-efectividad de la vacunación universal frente a la Hepatitis A en niños.
- Coste-efectividad de la vacunación frente a herpes zoster
- Tratamiento nutricional de pacientes adultos con insuficiencia renal crónica (IRC) con desnutrición energético-proteica grave, no reversible mediante alimentos de consumo ordinario

#### 2. Guías de Práctica Clínica (GPC)u Otros productos basados en la Evidencia (OPBE)

- Actualización GPC sobre ansiedad.

#### 3. Plan de Tecnologías Emergentes

- Elaboración de fichas:
  - EGF rich para úlceras de pie diabético
  - Plataforma para cribado neonatal de enfermedades por depósito lisosomal

#### 4. Estudio de monitorización

- Válvula endobronquial para pacientes con fuga aérea persistente

## 5. Participación internacional y en actividades científicas y de diseminación

### **Anexo 5. AQuAS (Cataluña).**

Actividades 2018:

#### 1. Evaluación de tecnologías sanitarias

- Análisis de la relación volumen-resultado en la cirugía de cáncer de recto



- Eficiencia de la reconstrucción 3-D en cirugía maxilo-facial
- Evaluación de la eficacia/efectividad, seguridad y eficiencia de las artroplastias primarias de hombro: evidencia de las prótesis utilizadas en los hospitales del Sistema Nacional de Salud
- Coste-efectividad del desfibrilador automático implantable en prevención primaria
- Eficacia/efectividad, seguridad y eficiencia de la cirugía robótica en patología no ginecológica (colorrectal, bariátrica y prostática)
- Indicaciones, eficacia, efectividad, seguridad y eficiencia de las técnicas mínimamente invasivas para el tratamiento de la obesidad.
- Cirugía de catarata asistida con láser de femtosegundo (FLACS).

## 2. Plan de Tecnologías Emergentes

- Elaboración de fichas:
  - MALDI-TOF en el diagnóstico de las resistencia a antibióticos.
  - Reemplazos óseos del área craneomaxilofacial a medida en titanio sinterizado
  - Detección de bacterias de malaria y tuberculosis mediante microscopía acoplada a dispositivos móviles

## 3. Participación internacional y en actividades científicas y de diseminación

### Anexo 6. Avalia-t (Galicia).

Actividades 2018:

#### 1. Evaluación de tecnologías sanitarias

- Ablación mediante láser o radiofrecuencia como opciones percutáneas mínimamente invasivas frente a la cirugía convencional en el tratamiento de nódulos tiroideos benignos que cursan con sintomatología
- Electroporación irreversible para el tratamiento de tumores hepáticos primarios o metastásicos (tumores únicos) y cáncer de páncreas localmente avanzado
- Programa de cribado endocrino-metabólico
- Cribado de trisomías 21, 18 y 13 mediante pruebas prenatales no invasivas (adaptación del informe colaborativo EUnetHTA).
- Desarrollo de protocolo de actuación en cribado de trisomías con pruebas prenatales de detección no invasivas.

#### 2. Estudio de monitorización

- DAVI en terapia de destino permanente.

#### 3. Guías de Práctica Clínica (GPC)u Otros productos basados en la Evidencia (OPBE)

- OPBE: Recomendaciones de uso adecuado de la pruebas y resultados de la 25-hidroxivitamina D

#### 4. Plan de Tecnologías Emergentes

- Detección e identificación de tecnologías emergentes
- Elaboración de fichas:



- Implante subretiniano alfa IMS para la restauración de la visión en pacientes ciegos por enfermedades degenerativa de la retina como la retinitis pigmentosa
- Dispositivo robótico para navegación guiada en neurocirugía estereotáctica

## 5. Participación internacional y en actividades científicas y de diseminación

### **Anexo 7. UETS (Madrid).**

Actividades 2018:

1. Evaluación de tecnologías sanitarias y Guías de Práctica Clínica u OPBE
  - Técnicas adicionales de diagnóstico intracoronario (ecografía intracoronaria, tomografía de coherencia óptica y guías de presión). Indicaciones de cada una de ellas
2. Plan de Tecnologías Emergentes
  - Elaboración de fichas:
    - PET-TC 68Ga-DOTATATE/TOC/NOC en el diagnóstico, seguimiento y valoración de la respuesta al tratamiento en tumores neuroendocrinos
    - Electrocirugía iKnife para el diagnóstico y tratamiento de tumores sólidos
3. Guías de Práctica Clínica (GPC)u Otros productos basados en la Evidencia (OPBE)
  - Actualización Prevención y el Tratamiento de la Obesidad infantojuvenil
4. Participación internacional y en actividades científicas y de diseminación

### **Anexo 8. Osteba (País Vasco).**

Actividades 2018:

1. Evaluación de tecnologías sanitarias
  - Protocolización de la gestión del medicamento para la mejora de seguridad del paciente en las áreas quirúrgicas de los hospitales
  - Estado actual del trastorno autista en la infancia y adolescencia: evidencia disponible sobre las opciones diagnósticas y su manejo
  - Análisis de la eficacia y seguridad de la trombectomía mecánica en el tratamiento del ictus del despertar
  - Programa cribado hipoacusia neonatal
2. Guías de Práctica Clínica (GPC)u Otros productos basados en la Evidencia (OPBE)
  - Actualización GPC sobre Manejo de Pacientes con Ictus en Atención Primaria
  - OPBE: Indicaciones y actuación durante el proceso de tromboprofilaxis en pacientes con ictus isquémico
3. Plan de Tecnologías Emergentes



- Detección e identificación de tecnologías emergentes
- Elaboración de fichas:
  - Terapia Génica para inmunidad para VIH. Mutación CCR5-Delta 32
  - Nanopartículas magnéticas y dispositivo generador de campo magnético para hipertermia en el tratamiento de cáncer de páncreas

#### 4. Estudio de monitorización

- Sistema de reparación percutáneo de la válvula mitral

#### 5. Participación internacional y en actividades científicas y de diseminación

#### Anexo 9. AETS (ISCIII).

Actividades 2018:

##### 1. Evaluación de tecnologías sanitarias

- Nueva plataforma genómica de secuenciación de nueva generación (NGS) FoundationOne®
- Endoanclaje de endoprótesis para aneurismas de aorta
- Cierre quirúrgico de orejuela izquierda del corazón con dispositivo específico (AtriClip PRO 2) por mini-toracotomía

##### 2. Plan de Tecnologías Emergentes

- Detección e identificación de tecnologías emergentes
- Elaboración de fichas:
  - Programa de rehabilitación domiciliaria para mejorar la función de los brazos en pacientes con Esclerosis Múltiple
  - Identificación de tejido neoplásico mediante el sistema MasSpec Pen y análisis de espectrometría de trampa iónica lineal de alta resolución durante una cirugía oncológica

##### 3. Estudio de monitorización

- Dispositivo de Cierre (Oclusor) de la Orejuela Auricular Izquierda
- Stent esofágico biodegradable para patología benigna
- Neuroestimulador del ganglio esfenopalatino para cefaleas en racimo

##### 4. Guías de Práctica Clínica (GPC)u Otros productos basados en la Evidencia (OPBE)

- Actualización Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias

##### 5. Participación internacional y en actividades científicas y de diseminación